CAPITULO I CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Las instrucciones que a continuación se detallan anulan y reemplazan a las anteriores instrucciones impartidas por esta Dirección General Impositiva a efectos de cumplimentar lo dispuesto por las Resoluciones Generales Nros. 2.614 y 2.662.
- 2. Las entidades financieras presentarán:
- 2.1. Hasta el último día hábil del mes de julio de cada año un único archivo que contendrá:
- 2.1.1. Información sobre las acreditaciones mensuales para los meses de enero a junio, de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a).
- 2.1.2. Información sobre la apertura de nuevas cuentas para el primero y segundo trimestre, de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso c).
- 2.2. Hasta el último día hábil del mes de enero del año siguiente un único archivo que contendrá:
- 2.2.1. Información sobre las acreditaciones mensuales para los meses de julio a diciembre, de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a).
- 2.2.2. Información sobre las acreditaciones anuales de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso b).
- 2.2.3. Información sobre la apertura de nuevas cuentas para el tercer y cuarto trimestres, de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso c).
- 2.3. En caso de ser necesario, se podrá enviar un archivo multi-volumen.
- 3. El archivo estará compuesto por:
- 3.1. Un registro cabecera de archivo de tipo O (cero).
- 3.2. Un par de registros para cada cuenta que se informe, conteniendo en todos los casos sin excepción:
- 3.2.1. Un registro de tipo 1 (uno) con datos demográficos y generales de la cuenta y del cliente.
- 3.2.2. A continuación un registro de tipo 2 (dos) con datos de montos de acreditaciones de la cuenta.
- 3.3. Un registro de final de archivo de tipo 3 (tres) conteniendo totales de control.
- 4. En casos que un cliente posea más de una cuenta y/o cuentas de diferentes tipos se enviará un par de registros —tipo 1 (uno) y tipo 2 (dos)-- por cada cuenta del cliente de la entidad.
- 5. Los respectivos diseños de registros y las instrucciones para su integración se detallan en el

Capítulo II TIPOS DE SOPORTES MAGNÉTICOS

Sección I Cintas magnéticas

- 1. Características
- Sistema de codificación: EBCDIC-ASCII.
- Densidad de grabación: 1600/6250 BPI.
- Tipo de paridad: impar.
- Longitud de registro: 128 caracteres.
- Factor de bloqueo: 30 registros por bloque.
- Canales: 9 (nueve).
- Rótulo estándar de comienzo y de fin con identificación "RG2614".
- 2. Rotulación externa de cintas magnéticas
- Sigla identificatoria: "RG2614".
- Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias de la empresa informante.
- Denominación de la empresa informante.
- Número de volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión.
 Ejemplo 1/2 Para primer volumen.
 2/2 Para segundo volumen
- Sistema de codificación.
- Densidad de grabación.
- Cantidad de registros grabados

Sección II Discos flexibles - Diskettes

- 1. Características
- Diskettes de 8 pulgadas simple faz, simple densidad.
- Código de grabación: EBCDIC.
- Longitud del registro: 128 caracteres, no bloqueados.
- lnicializado en forma compatible con lector IBM 3540,

- Nombre del archivo: "RG2614"
- 2. Rotulación externa
- Sigla identificadora: "RG2614".
- Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias de la empresa informante.
- Denominación de la empresa informante.
- Número de volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión. Ejemplo 1/2 Para primer volumen.
 - 2/2 Para segundo volumen,
- Cantidad de registros grabados.

	G		01	S E R O	DE	REGISTRO	BECHA HOLA OF
		_	-	ENO	MINA	CION DE LA TAREA	
T	III	П	TT		T		
8 8	5 0 1	0 0	4 9 4	- 1-1	N E R	A L 2 6 1 4 y 2	6 6 2 SOCIED DE PROGRAMA
	- t	ENOM	INACI	ON D	EL A		
					Ш	l l l l l l l l l l l l l l l l l l l	STE PIO SPOR
		6 REGISTI		-	444	SOPORTE	epiled (Registro) (Total conciona
	1111111		-	+			agatro grifficque del Stoque
ABEC	ERA D	E ARCH	140		960	TARRETA	1 2 9
47.00		OSICIONO	5	Campo	Tipo	Connectication dat Carton	
Mo	DWIGH	*****	CHANGE	Mad to	Outo	Sayûn Programasilin	OBSERVACIONES
,	01	01	1		2	TIPO DE REGISTRO	
0	02	09	8		3	RESOLUCION	
9	10	12	3		2	CODIGO DE ENTIDAD	
4	1.9	23	11		2	NRO. INSC.INF.GANAN	
5	24	48	25		3	NOMBRE DE ENTIDAD	
6	49	65	17		3	CALLE	1
2	66	70	5		3	NUMERO	
В	71	72	2		3	P180	DOMICILIO DE LA
9	73	76	4		2	CODIGO POSTAL	ENTIDAD
10	77	93	17		3	LOCALIDAD	
11	94	95	2		2	CODIGO DE PROVINCIA	1
12	96	96	1		2	SEMESTRE	PERIODO INFORMADO
13	9.7	nn.	2		2	ASO	
14	99	1.28	30	-	2	RESPONSABLE	,
				-			
torista -	Saello de feo	-			APELL	IDO Y NOMBRE DEL AN	ALISTA
nia	7 7		Ш	П			
		~	0100	06 71			NOTA
2 · 11	PARETIC	0	A - CARA 5 - EMPA 5 - EMPA	CTER ES	PECIAL O C.SIGN		Marian can "X" to campos mos Ficado can respecto al Glomo diseño mante.

CAPITULO III DISEÑO DE REGISTRO

Sección I Descripción del registro de tipo O (cero)

Cabecera de archivo

- CAMPO 1 Tipo de registro.
 Constante en cero.
- CAMPO 2 Identificación de resolución DGI. Completar con constante "DGIR2614"
- CAMPO 3 Código de entidad.

 Completar con código entidad financiera correspondiente según tabla I (Capítulo VI).

CAMPO 4 Número de inscripción Impuesto a las Ganancias.

Incluir número de inscripción correspondiente a la entidad financiera.

CAMPO 5 Nombre de entidad.

Completar con nombre de la entidad financiera.

CAMPOS 6 a 11 Domicilio jurídico de la entidad.

CAMPO 6 Calle.

Completar con nombre de la calle.

CAMPO 7 Número.

Completar el número correspondiente.

CAMPO 8 Piso.

Completar con piso, si corresponde, de lo contrario completar con blancos.

CAMPO 9 Código Postal.

Completar con código Postal de Encotel.

CAMPO 10 Localidad.

Indicar localidad del domicilio informado

CAMPO 11 Código de provincia.

Completar con código de provincia correspondiente al domicilio informado según tabla III (Capítulo VI).

CAMPOS 12 A 13 Período informado.

CAMPO 12 Semestre.

Indicar semestre que se está informando:

- 1. Para primer semestre.
- 2. Para segundo semestre.

CAMPO 13 Año.

Indicar últimos dos dígitos del año que se está informando.

CAMPO 14 Persona responsable.

A los fines de poder comunicarse por cualquier inconveniente en la lectura del soporte magnético indicar el nombre de un remitente con teléfono e interno.

RE S	O L U	CIO	N G	EN	E R A	L 2 6 1 4 Y 2 6	6 2
-		ENOM	INACI	ON D	EL A	RCHIVO	ROTULO COGIGO DE PROGRAM
İT	ПТ			III			972 1.5 hour
-	TIPO D	E REGISTS	10	T			PORTOR OF TORSE
ATOS	DEMOC	BAFICE	15 Y G	ENE CO	ATA	TARISTO T	111111111111
			CLIE		900	arans a	1 2 9
amos		OSICIONES		Carao	1100	Denominación del Caresa	
Nº	Design	maria	Cartidad	Macro-	Deto	Septin Programación	OBSERVACIONES
ı	01	01	1		2	TIPO DE REGISTRO	
2	02	02	1		2	TIPO DE PERSONA	
3	03	13	11		2	IDENTIF.DE PERSONA	
4	14	14	1		2	TIPO DE CUENTA	LIDENTIFICACION DE
5	15	27	13		2	NUMERO DE CUENTA	GUENTA
6	28	52	25		3	HOMBRE/RAZON SOCIAL	
7	53	72	20		3	CALLE	n .
8	73	77	5		3	NUMERO	
9	78	79	2		3	P180	
10	80	83	4		3	DEPTO/OFICINA	DOMICILIO DE LA
11	84	84	1		2	CODICO DE DOMICILIO	CUENTA
12	05	104	20		3	LOCALIDAD	
13	105	107	3		2	CODIGO PCIA./PAIS	
14	108	111	4		2	CODIGO POSTAL	,
15	112	113	2		2	CANTIDAD DE TITUL.	
16	114	115	2		2	MES DE APERTURA	PECHA DE APERTURA
17	116	117	2		2	AÑO DE APERTURA	1
18	115	128			2	NRO.GAN.PERS.FISIC.	-
had disper	amino de l'est	na)			APELL	DO Y NOMERS DEL AN	ALISTA
City .	Max 1974	4		ПТ	П		
		1					

Sección II

Descripción del registro de tipo 1 (uno) Datos demográficos y generales de la cuenta y del cliente

CAMPO 1 Tipo de registro. Constante en uno.

CAMPO 2 Tipo de persona.

Completar con:

- 1. Para personas jurídicas.
- 2. Para personas físicas.

CAMPO 3 Identificación de persona.

- Para personas jurídicas completar con número de inscripción en Impuesto a las Ganancias.
- Para personas físicas completar con:
- Tipo de documento en dos posiciones según tabla II (Capítulo VI).
- Número de documento en 9 (nueve) posiciones.

Debe ser:

- Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica para las personas físicas de nacionalidad argentina.
- Cédula de Identidad para las personas físicas de nacionalidad extranjera.

CAMPOS 4 a 5 Identificación de la cuenta que se informa.

CAMPO 4 Tipo de cuenta.

Completar con tipo de cuenta que se informa de acuerdo a:

- 1. Cuenta corriente.
- 2. Caja de ahorros.
- 3. Cheque postal.
- 4. Otras.

CAMPO 5 Número de cuenta.

Completar con el número de la cuenta del cliente.

CAMPO 6 Nombre/Razón Social.

Completar con:

Apellido y nombre para personas físicas.

Razón Social para personas jurídicas.

CAMPOS 7 a 14 Domicilio de la cuenta.

CAMPOS 7 a 10

A. Si se poseen los datos correspondientes a calle, número, piso,

departamento/oficina en un solo campo, grabarlos desde posición 53 a 82 rellenando con blancos al final si es necesario.

B. Si se poseen los datos por separado completar.

CAMPO 7 Calle.

Nombre de la calle.

CAMPO 8 Número.

Número correspondiente.

CAMPO 9 Piso.

Completar si corresponde, de lo contrario completar con blancos.

CAMPO 10 Departamento/oficina.

Completar si corresponde, de lo contrario completar con blancos.

CAMPO 11 Código de domicilio.

Completar con:

1. Si campos 7 a 10 se completaron según la opción A.

2. Si campos 7 a 10 se completaron según la opción B,

CAMPO 12 Localidad.

Completar con localidad del domicilio informado.

CAMPO 13 Código de provincia/país.

Completar con código de provincia o país correspondiente al domicilio informado según tablas III o IV (Capítulo VI), respectivamente.

CAMPO 14 Código Postal.

Completar con Código Postal de Encotel.

CAMPO 15 Cantidad de titulares.

Completar con cantidad de titulares de la cuenta informada

CAMPOS 16 a 17 Fecha de apertura.

Se utiliza para informar la apertura de nuevas cuentas según lo establecido en Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso c).

En caso que la cuenta no haya sido abierta en el semestre informado, completar con ceros.

CAMPO 16 Mes de apertura.

Completar con el mes de apertura de la cuenta.

CAMPO 17 Año de apertura.

Completar con el año de apertura de la cuenta.

CAMPO 18 Número de inscripción Impuesto a las Ganancias - Personas Físicas.

Este campo se completará cuando se trate de personas físicas:

- Si se posee número de inscripción en Impuesto a las Ganancias completar con esta información.
- Cuando no se posea número de inscripción en Impuesto a las Ganancias completar con ceros.

Cuando se trate de personas jurídicas completar con ceros.

Sección III Descripción del registro de tipo 2 (dos)

Datos de montos de acreditaciones de la cuenta

CAMPO 1 Tipo de registro.

Constante en dos.

CAMPO 2 Tipo de persona.

Completar con:

- 1. Para personas jurídicas.
- 2. Para personas físicas.
- CAMPO 3 Identificación de persona.
 - Para personas jurídicas completar con número de inscripción Impuesto a las Ganancias.
 - Para personas físicas completar con:

_				DENO	HINA	CION DE LA TAREA	
88 8	OLU	0 1	d H G	EH	E R A	1 2 6 1 4 Y 2 6	6 2
	-	ENOM	INACI	ON D	EL A	RCHIVO	HOTULO CODICO DE PROGRAM
TT				ПТ	П	are are	N1 548 ST 10 Cres
		e meditre		-	_		Shifted Paytrie Total position beginn n. Glooms del Bioque
	DE NO				HTA	TARJETA	
DITAC	CIONES	DE LA	CUENT	A DI	100	OTROS L	128
Cerno		OS IC ION ES	1	Campe	Tipe de	Denominación del Campo	
190	Desde	Harte	Cantidad	cade	Date	Según Programación	OBSERVACIONES
1	01	01	1		2	TIPO DE REGISTRO	
2	02	02	1		2	TIPO DE PERSONA	
3	03	13	11		2	IDENTIF.DE PERSONA	
4	14	14	01		2	TIPO DE CUENTA	IDENTIFICACION DE
5	15	27	13		2	NUMERO DE CUENTA	CUENTA
6	28	39	12		5	NONTO ENE-JUL	
7	40	51	12		2	MONTO FEB-AGO	
0	52	63	12	-	2	MONTO MAR-SEP	
9	64	75	12		2	MONTO ABR-OCT	
10	76	87	12		2	NONTO MAY-NOV	
L1	8.6	99	12	-	5	MONTO JUN-DIC	
12	100	111	12		5	MONTO ANUAL	
13	112	128	17		3	FILLER	
	iseff orche feets	90			FELL	DO Y NOMERS DEL AN	ALISTA
Dia.	Mg Me	-					
		Д .			ш		

— Tipo de documento en 2 (dos) posiciones según tabla II (Capítulo VI).

— Número de documento en 9 (nueve) posiciones.

Debe ser:

- Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica para las personas físicas de nacionalidad argentina.
- Cédula de Identidad para las personas físicas de nacionalidad extranjera.

CAMPO 4 a 5 Identificación de la cuenta que se informa.

CAMPO 4 Tipo de cuenta.

Completar con tipo de cuenta que se informa de acuerdo a:

- 1. Cuenta Corriente.
- 2. Caja de Ahorros.
- 3. Cheque postal.
- 4. Otras.

CAMPO 5 Número de cuenta.

Completar con el número de la cuenta del cliente.

CAMPO 6 Monto enero-julio.

Completar con montos de acreditaciones de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a), correspondientes a los meses de:

- Enero cuando se informe el primer semestre.
- Julio cuando se informe el segundo semestre.

Los montos se informan sin centavos y signo positivo.

Se completará con ceros cuando no corresponda informar acreditaciones en este campo.

CAMPO 7 Monto febrero-agosto.

Completar con montos de acreditaciones de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a), correspondiente a los meses de:

- Febrero cuando se informe el primer semestre.
- Agosto cuando se informe el segundo semestre.

Los montos se informan sin centavos y signo positivo.

Se completará con ceros cuando no corresponda informar acreditaciones en este campo.

CAMPO 8 Monto marzo-setiembre.

Completar con montos de acreditaciones de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a), correspondientes a los meses de:

- Marzo cuando se informe el primer semestre.
- Setiembre cuando se informe el segundo semestre.

Los montos se informan sin centavos y signo positivo.

Se completará con ceros cuando no corresponda informar acreditaciones en este campo.

CAMPO 9 Monto abril-octubre.

Completar con montos de acreditaciones de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a), correspondientes a los meses de:

- Abril cuando se informe el primer semestre.
- Octubre cuando se informe el segundo semestre.

Los montos se informan sin centavos y signo positivo.

Se completará con ceros cuando no corresponda informar acreditaciones en este campo.

CAMPO 10 Monto mayo-noviembre.

Completar con montos de acreditaciones de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a), correspondientes a los meses de:

- Mayo cuando se informe el primer semestre.
- Noviembre cuando se informe el segundo semestre.

Los montos se informan sin centavos y signo positivo.

Se completará con ceros cuando no corresponda informar acreditaciones en este campo.

CAMPO 11 Monto junio-diciembre.

Completar con montos de acreditaciones de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a), correspondientes a los meses de:

- Junio cuando se informe el primer semestre.
- Diciembre cuando se informe el segundo semestre.

Los montos se informan sin centavos y signo positivo.

Se completará con ceros cuando no corresponda informar acreditaciones en este campo.

CAMPO 12 Monto anual.

Completar con la suma de acreditaciones anuales de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso b).

Los montos se informan sin centavos y signo positivo.

Se completará con ceros cuando no corresponda informar acreditaciones en este campo.

CAMPO 13 Filler.

Se completará con blancos.

RES	0 1 1	Q I	111	DENO	MINA E R		6 5 2
-		ENOM	INACI	ON D	EL A	RCHIVO	MOTULO CODIGO DE PROGRAM
					111		STOSTO . o Max
	TIPO D	E REGISTA	10	T	_	SOPORTE	Lorgitud Repairs (First over on
TOTA	LES DE	CONT	ROL DE	-	NTA SCO	TABLETA D	1 2 g
campe	De	OSICIONES		Самера	Tipo	Denominacide dal Campo	
44	Desge	Hatta	Cantidad	Megin	Date	Sepún Programación	BRERVAL SMES
1	01	01	L		2	TIPO DE REGISTRO	
2	02	14	13		2	SUNA DOCUMENTOS/G	AN
3	15	27	13		5	SUNA DE CUENTAS	
4	28	40	1.3		2	SUNA DE MONT.ENE-	Juk
5	41	53	13		5	" " FEB-A	co
6	54	66	13	0	5	" " " MAR-S	EP
7	67	79	13		5	" " ABR-0	CT
8	80	92	13		2	" " " MAY-N	OV
9	93	105	13		2	" " JUN-D	10
10	106	115	13		2	" " " ANUAL	ES
11	119	125	7		2	TOTAL REGISTROS G	RAB.
12	126	128	3		3	FILLER	
- 1							
ed read	serio de l'ech	1			PELLI	DO 7 NOMBRE DEL A	MALISTA
	AND AND			T			

Sección IV Descripción del registro de tipo 3 (tres)

Totales de control del archivo

CAMPO 1	Tipo de registro.
	Constante en tres.

CAMPO 2 Suma número de documento/número de inscripción en Impuesto a las Ganancias. Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 3 de todos los registros de tipo 1 (uno) incluidos en el archivo y los últimos 6 (seis) dígitos del campo 3 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 3 Suma de cuentas.

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 5 de todos los registros de tipo 1 (uno) incluidos en el archivo y los últimos 6 (seis) dígitos del campo 5 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 4 Suma de montos enero-julio.

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 6 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 5 Suma de montos febrero-agosto

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 7 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 6 Suma de montos marzo-septiembre.

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 8 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 7 Suma de montos abril-octubre.

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 9 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 8 Suma de montos mayo-noviembre.

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 10 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 9 Suma de montos junio-diciembre.

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 11 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 10 Suma de montos anuales.

Se completa con la sumatoria de los últimos 6 (seis) dígitos del campo 12 de todos los registros de tipo 2 (dos) incluidos en el archivo.

CAMPO 11 Total de registros grabados.

Se completa con el total de registros grabados en el soporte magnético, incluyendo registros de tipos O (cero), 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres).

CAMPO 12 Filler

Se completará con blancos.

CAPITULO IV CRITERIOS PARA FORMATEO DE REGISTROS

Las entidades financieras deberán informar para cada cuenta:

- 1. En el primer semestre:
- 1.1. Un registro de tipo 1 (uno) con datos demográficos y generales de la cuenta y del cliente. En caso que la cuenta haya sido abierta durante ese período se informará su fecha de apertura a fin de cumplimentar lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso c)
- 1.2. Un registro de tipo 2 (dos) con:
- 1.2.1. Datos de montos de acreditaciones mensuales en la cuenta si corresponde informarlos de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a). En caso de no corresponder informar monto alguno --para el caso de aperturas de cuentas—completar todos los campos con ceros.
- 1.2.2. Campo correspondiente a monto de acreditaciones anuales completado con ceros.
- 2. En el segundo semestre:
- 2.1. Un registro de tipo 1 (uno) con datos demográficos y generales de la cuenta y del cliente. En caso que la cuenta haya sido abierta durante ese periodo se informará su fecha de apertura a fin de cumplimentar la establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso e).
- 2.2. Un registro de tipo 2 (dos) con:
- 2.2.1. Datos de montos de acreditaciones mensuales en la cuenta si corresponde informarlos de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso a).

En caso de no corresponder informar monto alguno —para el caso de aperturas de cuentas o si sólo corresponde informar monto de acreditaciones anuales para esa cuenta— completar todos los campos con ceros.

2.2.2. Campo correspondiente a monto de acreditaciones anuales en la cuenta si corresponde informarlo de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 2.614, artículo 2°, inciso b).

CAPITULO V CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y REGISTROS

- 1. Los soportes magnéticos serán rechazados en su totalidad por cual-quiera de las siguientes causas:
- 1.1. Imposibilidad de lectura física del soporte.
- 1.2. Inexistencia de registro cabecera —tipo cero—.
- 1.3. Errores en cualquier campo del registro cabecera.
- 1.4. Inexistencia de información en cualquier campo obligatorio del registro cabecera.
- 1.5. Inexistencia del registro final —tipo tres— de totales de control.
- 1.6. Errores en cualquier campo del registro de totales de control.

- 1.7. Errores en las sumas incluidas en el registro de totales de control.
- 2. Los registros de información —tipos 1 (uno) y 2 (dos)— serán rechazados individualmente por cualquiera de las siguientes causas:
- 2.1. Registros duplicados y/o faltantes
- 2.2. Errores en cualquier campo.
- 2.3. Inexistencia de información en cualquier campo obligatorio.
- 3. Determinación de campos obligatorios.
- 3.1. Registro de tipo O (cero):

Campos 01-02-03-04-05-06-07-09-10-11-12-13-14.

3.2. Registros de tipo 1 (uno):

Campos 01-02-03-04-05-06-07-08-11-12-13-14-15.

3.3. Registros de tipo 2 (dos):

Campos 01-02-03-04-05 y por lo menos un campo del 6 al 12 (salvo que sólo se informe una apertura de cuenta).

3.4. Registros de tipo 3 (tres):

Campos 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11

CAPITULO VI TABLAS

Sección I Entidades financieras

cápico	DENION (THAT CLÓN)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
001	Deutsche Bank A. G.
002	Bank of America S. A.
003	Europeo para América Latina S. A.
004	Español del Río de la Plata Ltdo.
005	Holandés Unido
006	Sudameris
007	De Galicia y Buenos Aires
008	Shaw S. A.
009	De Italia y Río de la Plata
010	De Londres y América del Sud
011	De la Nación Argentina
012	De Crédito Argentino S. A.
013	Popular Argentino
014	De la Provincia de Buenos Aires
015	The First National Bank of Boston
016	City Bank S.A.
017	Francés del Río de la Plata
018	The Bank of Tokio Ltdo.
019	The Royal Bank of Canada
020	De la Provincia de Córdoba
021	Avellaneda S. A.
024	De Crédito Rural Argentino
025	De Santander S. A.
027	Supervielle de Buenos Aíres, Sociéte Générale
	S. A.
028	DI Napoli
	1

029	De la Ciudad de Buenos Aires
032	Continental S. A.
033	Hurlingham S. A.
034	Mercantil Argentino
036	Del Norte y Delta Argentino
	•
038	Nacional de Desarrollo
039	Caja Nacional de Ahorro y Seguro
040	Cooperativo de Caseros Ltdo
041	Del Interior y Buenos Aires
042	The Chase Manhattan Bank
043	De Quilmes S. A.
044	Hipotecario Nacional
045	De San Juan
046	Do Brasil S.A.
048	Del Oeste S. A.
049	De la Provincia de Jujuy
050	Tornquist S. A.
051	Comercial de La Plata S. A.
053	Comercial del Norte
054	Comercial Israelita Rosario
055	Cooperativo de La Plata Ltdo,
056	Crédito Provincial
058	De Crédito Comercial
059	De Entre Ríos
060	De la Provincia de Tucumán
061	De Mendoza
062	Israelita de Córdoba
064	Monserrat Ltdo. Rosario
065	Municipal de Rosario
066	Municipal de Tucumán
067	Del Sud S. A.
068	Unido del Litoral
069	Popular de Rosario
071	Provincial de Santa Fe
072	Río de La Plata S. A.
074	Argentino del Atlántico S.A.
075	De Previsión Social Mendoza
077	De la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal
	Tribunales
079	Regional de Cuyo
081	Social de Córdoba
082	Regional Sureño S. A., Bahía Blanca
083	De a Provincia del Chubut
084	De a Provincia de Río Negro
	9
085	De a Provincia de San Luis
086	De a Provincia de Santa Cruz
087	De a Provincia de Santiago del Estero
088	De a Provincia de La Rioja
089	Provincial de Salta
092	De Catamarca
093	De La Pampa
094	De la Provincia de Corrientes
	Services De Sommentes

095	De la Provincia de Formosa
096	Del Chaco
097	De la Provincia del Neuquén
098	De la Provincia de Misiones
100	Municipalidad Paraná
101	Of America
102	Boulogne S. A.
105	Comercial del Tandil
106	Agr. Com. e Industrial de San Juan S.A.
107	Comercial de Tres Arroyos
108	Cooperativo del Este Argentino Ltdo., Paraná
109	De Chivilcoy S. A.
110	De Coronel Dorrego S. A.
111	De Coronel Pringles S. A.
112	De Junín S. A.
113	De la Edificadora de Olavarría
115	De Olavarría
116	De Paraná
117	De Río Negro y Neuquén
118	Edificador de Trenque Lauquen
119	Hispano Corfin
121	-
	Del Iguazú S. A.
122	Intercambio Regional S. A
124	Regional del Norte Argentino, Salta
125	Regional del Salado S. A.
126	Rural Coop. Ltdo. Sunchales
128	Nuevo Banco de Azul
129	Ganadero Argentino
130	Popular Financiero S. A., Río Cuarto
131	Cooperativo Agrario Arg. Ltda.
132	Nuevo Banco de Santiago del Estero
133	Crédito de Cuyo S.A.
134	De Los Andes S.A.
135	Unión Com. e Ind. Coop. Ltda.
136	Del Noroeste Coop. Ltdo., Salta
137	Empresario de Tucumán Coop. Ltdo
138	Sindical S. A.
139	Regional de Córdoba Coop. Ltda.
140	Federal Argentino S. A.
141	Santafesino de Inversión y Desarrollo
142	Patagónico S. A.
144	Argentino de Inversión S A
145	Palmares S.A.
146	Latinoamericano S. A.
147	Interfinanzas
148	Municipal de La Plata
149	Cofirene Banco de Inversión S. A
150	Roberts S. A.
151	Aciso Coop. Ltdo., Rosario
152	Financiero Argentino S.A.
153	General de Negocios S.A.
154	Alvarez Coop. Ltdo., Santa Fe

155	Bci Coop. Ltdo., Rosario
156	Bica Coop. Ltdo.
157	Sierras Coop. Ltdo. General Belgrano
159	Bragado Coop. Ltdo.
160	Nuevo Banco Santurse
161	Platense S. A.
162	Mayo Coop. Ltdo.
163	De Laboulaye Coop. Ltdo., Córdoba
164	De Berisso Coop. Ltdo.
165	Morgan Guaranty Trust Company
166	San José Coop. Ltdo., Santa Fe
167	Real S. A.
168	Coscrea Coop. Ltdo.
171	Zonanor Coop. Ltdo.
172	Cooperativo Nicolás Levalle Ltdo.
173	Del İberá S.A., Corrientes
174	Modelo Coop. Ltdo., Rosario
175	Sudecor Coop. Ltdo., Bell Ville
176	Coinag Coop. Ltdo., Capitán Bermúdez
178	De Balcarce Coop. Ltdo.
179	1
	Almafuerte Coop. Ltdo.
180	Núcleo Coop. Ltdo.
181	Marplatense Coop. Ltdo.
182	Aconcagua Coop. Ltdo.
183	Los Pinos Coop. Ltdo.
184	De las Comunidades Coop. Ltdo.
185	Unicor Coop. Ltdo.
186	Del Centro Coop. Ltdo., Córdoba
189	Nuar Coop. Ltdo., Tucumán
190	De Ultramar
191	Credicoop. Coop. Ltdo.
192	Horizonte Coop. Ltdo. El Trébol
193	Aliancoop Coop. Ltdo.
195	Nueva Era Coop. Ltdo.
196	Vaf Coco. Ltdo Gobernador Gálvez
197	Juncal Coop. Ltdo.
198	De Valores S.A.
199	Denario S. A.
200	Institucional Coop. Ltdo.
201	Vallemar Coop. Ltdo., Punta Alta
202	Libertador Coop. Ltdo., Mendoza
204	
	Udecoop. Coop. Ltdo., Rosario
205	Independencia Coop. Ltdo.
206	Integrado Departamental Coop. Ltdo
207	C. E. S. Coop. Ltdo.
209	De la Rivera, San Nicolás
210	Meridional Coop. Ltdo., Alta Gracia
212	Acción Coop. Ltdo.
215	Oceánico Coop. Ltdo.
216	San Miguel Coop. Ltdo.
217	Birco Coop. Ltdo., Rufino, Santa Fe
218	Mesopotámico Coop. Ltdo,

	De los Arroyos Coop. Ltdo.
	Carlos Dellagrini Coon I tdo
220	Carlos Pellegrini Coop. Ltdo.
221	Intercoop. Coop. Ltdo., Rosario
	Nordecoop. Ltdo., Santa Fe, Corrientes, Chaco
	Roca Coop. Ltdo.
	Boreal Coop. Ltdo., Tucumán
	-
	Serrano Coop. Ltdo., y Allende
	Barrancas Coop. Ltdo., Santa Fe
	Del Buen Ayre
230	Concepción Coop. Ltdo.
231	Río Tercero Coop. Ltdo.
232	Cabildo S. A.
233	Ceres Coop. ltdo.
	Local Coop. Ltdo,
	Coopesur Coop. Ltdo.
	Do Estado de Sao Paulo S. A.
	Casa Coop. Ltdo.
	De la Empresa Coop. Ltdo.
	Alianza Rosario Coop. Ltdo.
241	Faro Coop. Ltdo.
	Litorcoop. Coop. Ltdo., Santa Fe
244	Cycor Coop. Ltdo.
	Alas Coop. Ltdo.
	Comagro Coop. Ltdo
	Roela
	Del Acuerdo S. A.
	El Hogar de Parque Patricios
	Feigin S. A.
	Barclays Bank International
	Irving Austral
	Mariva S. A.
255	Del Suquía S. A.
256	Citicorp. y Río Banco de inversiones S. A.
257	Com. Hipot. y Edif. de Córdoba S. A.
	Arfina
	Itau S. A,
	Exterior S. A.
	Continental Bank
	Manufacturers Hanover Trust Comp.
	<u> </u>
	Wells Fargo Bank S. A.
	Ambrosiano de América del Sud S. A.
	Nationale de París
	Republic Bank of New York
268	Del Territorio Nacional de Tierra del Fuego
269	De la República Oriental del Uruguay
271	Velox S.A.
272	Argenfé S. A.
	Los Tilos S. A.
	Finamérica S. A.
	República S. A.
	-
	Argentaria S. A.
277	Sáenz S. A.

2.70	A C: C A
278	Asfin S. A.
279	Provencor S. A.
280	Florencia S. A.
283	Buenos Aires Building Society S. A. de A. y P.
200	Vda,
311	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	De la Nación Argentina o/Gerente y Tesorero
401	Argennofin S. A. Cía. Fin, de Conc. de G. M.
	Arg.
403	Bullrich S. A. de Inversiones Cía. Financiera
404	Carfina Cía. Fin. S. A. de Concesionarios Fiat
406	Cía. Financ. Central para la América del Sud S.
	A.
407	Cía. Financiera de Cone. Ford Finanford S. A.
408	Cía. Financiera Exprinter S. A.
409	Cía. Financiera Do-Al S. A.
410	Inverco Cía. Financiera S. A.
411	Cía. Financiera del Plata S. A.
412	Sociedad Anónima «del Atlántico Cía,
	Financiera
413	Caries Cía. Financiera S. A.
414	Fideicom Cía. Financiera S. A.
415	Financiaciones y Mandatos S. A. Cía.
44.0	Financiera
416	Finvercon S. A. Cía. Financiera
417	Inverfin S.A. Cía. Financiera
418	Basel Cía. Financiera S. A.
419	Permanente S. A. Cía. Financiera
420	Promotora de Finanzas S. A. Cía. Financiera
421	Finamerco S. A. Cía. Financiera
422	Finagen Cía. Fin. S.A.
423	Cía. Fin. de Inversiones y Créditos Invercred S.
425	A.
42.4	Crédito Liniers S. A. Cía. Financiera
424	
425	Cía. Financiera Unión S. A.
426	Cía. Financiera San Martín S. A.
427	Abaco Cía. Financiera S. A.
428	Tutelar Cía. Financiera S. A.
429	Annersur Cía. Financiera S. A.
430	Corporación Metropolitana de Finanzas S. A.
	Cía. Financ,
431	Burofinanz S. A. Cía. Financiera
432	Macro Cía. Financiera S. A.
433	Gimeza Cía. Financiera S. A.
434	Cía. Financiera Universal S. A.
435	Pérez Artaso Cía. Financiera S. A.
436	Cofyrco Cía. Financiera S. A.
437	Cía. Financiera del Chubut S. A.
438	Cía. Financiera Luján Williams S. A
439	Cía. Financiera Sic S. A.
440	Condecor S. A. Cía. Financiera
441	Finsud Cía. Financiera S. A.
442	Coinpro Cía. Financiera S. A.
''	Compro Cia, Financiera S. A.

443	Orfina S. A. Cía. Financiera
444	Tyta Cía. Financiera S. A.
445	Cía. Financiera del Sur Argentino Finanzas S. A.
446	Coarco S.A. Cía. Financiera
447	Corprend S. A. Cia. Financiera
448	Creados Punta Alta Cia. hnanciera S. A.
449	Custodia Cia. Financiera S. A.
450	La Inversora Baniense S, A. Cía, Financiera
451	O.F.I.C.S.A. Cia. Financiera
452	Finansur S.A. Cía. Financiera
453	Montemar Cía. Financiera S. A.
454	Multicrédito Cía. Financiera S. A.
455	Profim Cía. Financiera S. A.
456	Alfa S. A. Cía. Financiera
457	Masventas S. A. Cía. Financiera
458	Cía. Financiera Marsinel S. A.
459	Credibal S. A. Cía. Financiera
460	Interplat S. A. Cía. Financiera
451	Financiera del Tuyú Cía. Financiera S A.
462	Río Baradero S. A. Cía. Financiera
463	Cía. Financiera Castelar S. A.
464	Cía. Financiera Castelai S. A. Cía. Financiera Activa S.A.
465	Créditos Luro S. A. Cía. Financiera
466 467	Inversora 5. A. Cía. Financiera Cía. Financiera de Villa Constitución S. A.
468	Medefin S. A. Cía. Financiera Finber Cía. Financiera S. A.
469	Filloer Cla. Fillanciera S. A. Fideca S. A. Cía. Financiera
470 471	D Amfin Cía. Financiera S. A.
	Caudal Cía. Financiera S. A.
472	
473 474	ltuzaingó Cía. Financiera S. A.
475	Cía. Financiera Tesei S. A. Cía. Financiera Cruz del Sur S. A.
476	
	Calpan Cía. Financiera S. A.
477	Cía. Financiera Santa Rosa S. A.
478	Cía. Financiera de Automotores y Servicios S. A
479	Formofin S. A. Cía, Financiera
480	Cía. Financiera del Tandil S. A
481	Cía. Financiera Saladillo S A
482	Cofi-Vent Cía. Financiera S. A
485	Adrogué Cía. Financiera S. A
486	Unifico Cía. Financiera S. k
487	Oblanc S. A. Cía. Financiera
488	Finandoce Cía. Financiera S A
489	Cía. Financiera del Jardín S. A.
490	Confiar Cía. Financiera S. A.
491	Ficonor Cía Financiera S. A.
492	Emperador Cía. Financiera S. A
493	Cofipal Cía. Financiera S. A.
494	Plaza Cía. Financiera S. A.
495	Bercofin Cía. Financiera S. A.
496	Cerromar Cía. Financiera S. A.

497	Lar Cía. Financiera S. A.
501	A.DE.LU. Cooperativa de Crédito Ltda.
505	Ani Cooperativa de Crédito Ltda.
507	Astral Coop. de Crédito Cons. y Vivien. Ltda.
518	Caja de Crédito Cervantes Cooperativa Ltda.
	1
524	Caja de Crédito Pavón Cooperativa Ltda.
525	Caja de Crédito Varela Cooperativa Limitada
526	Caja de Crédito Vélez Sarsfield Coop. Ltda.
527	Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Ltda,
529	Caja de Crédito La Capital Sociedad Coop.
	Ltda.
532	Caja La Industrial Soc. Coop. de Créd. Viv. y
	Consumo Ltda.
543	Conort Caja de Crédito Cooperativa Limitada
545	Crebicab Caja de Crédito Coop. Ltda.
	J I
552	Cooperativa de Crédito La Argentina Limitada
555	Cooperativa de Crédito Ltda., Buenos Aires
558	Caja de Crédito Coop. 12 de Octubre Limitada
561	Cooperativa de Crédito Limitada Renacimiento
562	Cooperativa de Crédito Paz Ltda.
565	Caja de Crédito Coop. Prácticos Río de la Plata
	Ltda.
568	Caja de Crédito Coop. de Villa Crespo Ltda.
569	Coop. del Foro de Crédito Viv. y Cons. Ltda.
577	Caja de Crédito El Porvenir Coop. Ltda.
578	Caja de Crédito Fortuna Coop. Ltda.
	J I
579	Futuro Cooperativa de Crédito Ltda.
582	Caja de Crédito Impulsora Soc. Coop. Ltda.
585	Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda.
590	La Victoria Cooperativa de Crédito Limitada
597	Palermo Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
612	Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada
613	Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.,
	Gurruchaga
619	Caja de Crédito Villa Real Soc. Coop. Ltda.
620	Caja de Crédito Villa Urquiza Coop. Ltda.
623	Universo Cooperativa de Crédito Ltda.
626	Vectorial Cooperativa de Crédito Ltda.
627	<u> </u>
	Caja de Crédito 25 de Agosto Coop. Ltda.
722	Caja de Crédito Dardo Rocha Cooperativa Ltda.
724	Caja de Crédito de Berisso Sociedad Coop.
	Ltda.
745	Caja de Crédito San Lorenzo Sociedad Coop,
	Ltda.
765	Florida Caja de Crédito Coop. Limitada
786	Coop. de Crédito del Com. Ind. y Prod. Ltda.,
	Tafí Viejo
798	Caja de Crédito El Sol Coop. Ltda.
801	Caja de Crédito Bet-Am Nueve de Julio Coop.
001	Ltda.
002	
803	Caja de Crédito Cuenca Coop. Ltda.

809	Caja de Crédito Sarandí, Dominico, Wilde
011	Coop. Ltda.
811	Coop. de Crédite Ltda., Valentín Alsina
812	Coop. de Crédito Ltda. 25 de Mayo, Lomas de Zamora
844	Caja de Crédito Coop. La Mutual Ltda.
847	Caja de Crédito Lanús Coop. Ltda.
849	Coop. de Crédito Ltda. Unidad
875	Caja de Crédito Cooperativa Mitre Ltda.
888	Transferencia Cámara Compensadora
899	El Cedro Coop. de Crédito Ltda.
900	Columbia S. A. de Ahorro y Préstamo para la
	Vivienda
905	Carlés de Ahorro y Préstamo para la Vivienda S.
	Α.
906	Tarraubella Viviendas S. A. de A. y P. Vivienda
907	Cosmos S. A. Ahorro y Préstamos para la
	Vivienda
910	El Trust Viviendas S. A. de A. y P. Vivienda
913	Galicia Ahorro y Préstamo S. Å. de A y P.
	Vivienda
914	Giménez Zapiola Viviendas S. A. de A. y P.
	Vivienda
916	O.B.R.A. S.A. de Ahorro y Préstamo para la
	Vivienda
918	Soc. Coop. de Crédito Ltda. Mariano Moreno
920	Previmar S. A. Argentina de A. y P. para la
	Vivienda
921	Caja de Crédito Coop. Ituzaingó Limitada
923	Viviendas Cenit Argentina S. A. de A. y P.
323	Vivienda
924	Caia de Crédito San Fernando Coop. Ltda.
925	Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S. A
926	Unión Soc. Coop. de Crédito Limitada
927	Violan S. A. de A. y P. para la Vivienda
928	Neofin S. A. de A. y P. para la Vivienda
980	Pecunia S. A. de A. y P. para la Vivienda
983	Crédito Liniers S. A. de A. y P para la Viv.
984	Giuliani y Asoc. Financiera de Viviendas S. A
JU 1	Giuliani y Asoc. Filianciela de vivielidas 5. A

Sección II

Tipos de Documentos

CODIGO	DENOMINACION
00	Documento Nacional de Identidad (Personas Físicas Nac, Ar-
	gentina)
01	Libreta de Enrolamiento (Personas Físicas Nac. Argentina)
02	Libreta Cívica (Personas Físicas Nac. Argentina)
03	Cédula de Identidad (Personas Físicas Nac. Extr.)

Sección III

Provincias

CODIGO 000 001	DENOMINACION Capital Federal Buenos Aires
002	Catamarca
003	Córdoba
004	Corrientes
005	Entre Ríos
006	Jujuy
007	Mendoza
800	La Rioja
009	Salta
010	San Juan
011	San Luis
012	Santa Fe
013	Santiago del Estero

014 Tucumán 016 Chaco Chubut 017 018 Formosa Misiones 019 020 Neuquén La Pampa 021 Río Negro 022 Santa Cruz 023

024 Tierra del Fuego

Sección IV

Países

CODIGO	DENOMINACION
025	Alemania Democrática
026	Perú
028	Noruega
030	Polonia
031	Rumania
032	Líbano
033	México
034	Hungría
035	República Árabe Siria
036	Irán
037	Finlandia
038	Grecia
039	Israel
041	Bolivia
042	Pakistán
043	Luxemburgo

Corea

044

045	Bulgaria
047	Ecuador
048	Bahamas
051	Cuba
052	Albania
053	Arabia Saudita
054	Colombia
055	Costa Rica
057	Egipto
058	El Salvador
059	Etiopía Socialista
061	Guatemala
062	Haití
063	Honduras
064	Liberia
065	Afganistán
	Puerto Rico
066	
067	Nicaragua
068	Panamá
069	Paraguay
073	Bhután
076	República Dominicana
078	Santa Sede
083	China
085	Filipinas
086	Irak
089	Birmania
090	Indonesia
092	Guinea Bissau
096	Nuevas Hébridas
097	Guayana
100	Alto Volta
101	Andorra
102	Argelia
104	Burondi
105	Kampuchea Democrática
106	Camerún
107	República Centroafricana
110	Costa de Marfil
111	Chad
112	Chipre
113	Benim
114	Gabón
115	Ghana
116	Guinea
117	Jamaica
118	Jordania
119	Kenia
120	Kuwait
122	Libia
123	Liechtenstein
124	Madagascar
144	iviauagascai

125	Malí
126	Marruecos
127	Mauritania
128	Mongolia
129	Mónaco
130	Nepal
	±
131	Níger
132	Nigeria
133	Ruanda
135	San Marino
136	Senegal
137	Sierra Leona
138	Sudán
139	Tanzania
140	Togo
141	Túnez
142	Uganda
143	Sud Africa
144	Zaire
145	Suazilandia
146	Somalía
147	Zimbawe
149	Bahrein
150	Barbados
151	Botwana
152	Congo
153	Emiratos Arabes Unidos
154	Gambia
155	Guinea Ecuatorial
156	Malasia
157	Malawi
158	Mauricio
159	Omán
160	Qatar
162	Grenada
163	Dominica
164	Angola
165	Bangladesh
166	Lesotho
167	Maldivas
168	República de Malta
	-
169	Papúa
170	San Vicente y Las Granadinas
171	Orden de Malta
172	Cabo Verde
173	Salomón
174	Brunei
175	Nueva Caledonia
177	Nauru
178	Santa Lucía
179	Santo Tomé y Príncipe
182	Singapur
	om Pupur

100	TT
183	Hong Kong
184	Comoras
185	Dijibouti
186	Fiji
187	Mozambique
188	Seychelles
193	Alemania
194	Austria
195	Bélgica
196	Brasil
198	Nueva Zelandia
199	Portugal
200	Gran Bretaña e Irlanda del Norte
201	España
202	Estados Unidos de América
203	Francia
204	India
205	Islandia
206	Japón
210	Canadá
211	Países Bajos
212	Dinamarca
214	Irlanda
215	Italia
216	Australia
224	Trinidad Tobago
225	Uruguay
226	Venezuela
230	Checoslovaquia
231	Chile
232	Suriname
307	Sri Lanka
334	Siria
335	Thailandia
336	Turquía
337	Vietnam del Norte
338	Vietnam del Sur
339	Yemen
340	Yemen del Sud
429	Suecia
430	Suiza
432	Yugoslavia
601	U.R.S.S.
999	Indeterminado

CAPITULO VII FORMULARIOS PARA PRESENTACION DE SOPORTES

Las entidades financieras deberán presentar los soportes magnéticos o listados conjuntamente con los formularios Nros. 331 y 331/cont., confeccionados por original y 3 (tres) copias.

Los mismos tendrán carácter de declaración jurada respecto a los datos que se consignan.

Estos formularios deberán ser completados de acuerdo con las instrucciones establecidas a tal efecto.

CAPITULO VIII ENTIDADES FINANCIERAS EXCEPTUADAS DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN SOPORTE MAGNÉTICO

Las entidades financieras expresamente exceptuadas de presentar la información en soporte magnético, deberán hacerlo en formularios Nros. 368 y 368/cont., confeccionados por original y 3 (tres) copias.

Los mismos tendrán carácter de declaración jurada respecto a los datos que se consignan.

Estos formularios deberán ser completados de acuerdo con las instrucciones establecidas a tal efecto

CAPITULO IX RESPUESTAS A CONSULTAR

A efectos de resolver dudas que puedan presentarse respecto a la interpretación de estas instrucciones, las entidades financieras deberán dirigirse por carta a la Dirección Sistemas de Computación de Datos, Carlos Calvo 190, Capital Federal.

Aquellas consultas relacionadas con otros aspectos sobre la aplicación de las Resoluciones Generales Nros. 2.614 y 2.662, deberán efectuarse mediante nota dirigida a la Dirección Programas y Normas de Fiscalización (Grupo S.I.T.E.R.), Paseo Colón 635, P.B Capital Federal